

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACION DE LIGA DE USUARIOS
ENDOVIDEO 2000 LTDA
ACTA No. 02-2023

FECHA	30/10/2023	HORA	2:10 pm	LUGAR	Endovideo 2000 Ltda.
ASUNTO	ASAMBLEA CONFORMACION LIGA DE USUARIOS				
ASISTENTES			CARGO		
Dr. Fredy Calambas			Gerente		
Miguel Daza			Administrador		
Anyela Collazos			Coordinador de Calidad		

AGENDA/PUNTOS A TRATAR	
1	Verificación y registro de Asistentes a la convocatoria
2	Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la convocatoria
3	Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión, verificando la asistencia a la convocatoria para la conformación de la LIGA DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA. por tanto, se da revisión, análisis y recomendaciones para dar cumplimiento a dicho proceso, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Marco Normativo

- Decreto 1757 del 1994 (Decreto aclarado por el Decreto 1616 de 1995)
- Circular Externa 047 del 2007 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Circular Externa 008 del 2018 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

2. Definiciones

- Liga de usuarios: Es una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo, subsidiado y de los regímenes especiales y de excepción del Sistema General de Seguridad Social en Salud que velan por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
- Requisitos para pertenecer a la liga de usuarios: Ser mayor de edad.
 - Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
 - No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
 - No contar con antecedentes judiciales.
- Como se constituye la liga de usuarios

Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Debe garantizarse el ingreso permanente de los diferentes usuarios

3. Proceso de Convocatoria a la Conformación de la liga de Usuarios

Se da Inicio al proceso de conformación de liga de usuarios, mediante tres (3) convocatorias que hacen parte de este documento, publicadas en el mes de mes de julio, agosto y septiembre de año 2023, mediante difusión institucional por página web <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/>, perfil de Facebook, fan Page de

ACTUALIZO: ANYELA COLLAZOS GALLEGU	REVISÓ: MIGUEL DAZA	APROBÓ: DR. FREDY HERNAN CALAMBAS	VIGENCIA DD/MM/AAAA	
CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD	CARGO: ADMINISTRADOR	CARGO: GERENTE	DESDE 01/01/2020	HASTA 31/12/2022



Facebook y estados de WhatsApp, para el día 29 de septiembre de 2023, a las 2:00 pm, en las instalaciones de Endovideo 2000 Ltda., consultorio 513 y 528 y al no obtenerse pluralidad en la asistencia a dicha asamblea por ningún usuario, se determina convocar a una nueva asamblea para la conformar la liga de usuarios, la cual se programara para el día 30 de octubre de 2023.

**ENDOVIDEO 2.000 Ltda.**Unidad Especializada
en Salud Digestiva**CONVOCATORIA No. 04**

02 de octubre de 2023

**PARA CREACION DE LA ALIANZA O ASOCIACION DE USUARIOS DE
ENDOVIDEO 2000 LTDA.**

En atención a lo dispuesto por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** en la Circular externa 008 del 2018 y normatividad complementaria.

"en la cual refiere que las EAPB e IPS, deben adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios"

ENDOVIDEO 2000 LTDA., dando cumplimiento a la Circular Externa 008 del 2018 y demás normas complementarias, INVITA a toda la comunidad de la entidad, a participar del proceso de conformación de la ALIANZA o ASOCIACION DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA a realizarse el día lunes 30 de octubre del año 2023, hora 2:00 p.m. en las instalaciones de la institución, ubicadas en la Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia, consultorios 513 y 528 interior Clínica Reina Victoria.

La asociación que se derive de este proceso, será la encargada de mantener canales de información y comunicación entre los afiliados y Endovideo 2000 Ltda., para conocer inquietudes y velar por generar alternativas que fortalezcan la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud, entre otras labores.

Entre los requisitos para postularse se encuentran:

- Ser mayor de edad.
- Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
- No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
- No contar con antecedentes judiciales.

La información complementaria de la convocatoria y de la liga de usuarios, se encuentran disponibles en la página web de la institución www.endovideo2000.com en el siguiente link <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/> en el botón LIGA DE USUARIOS/2023/CONVOCATORIA.

Atentamente,

FREDY HERNAN CALAMBAS
Gerente y Representante Legal
Endovideo 2000 Ltda.

Comprometidos con la Calidad
Edificio Clínica Reina Victoria - Consultorios 513 y 528 - Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia
Teléfono: (602) 833 3022 | 317 666 9990 - 310 574 7647 - 3166375263
www.endovideo2000.com | info@endovideo2000.com
Código de Barras: 31173 773 78255

Endovideo Ltda
27 de octubre de 2023Convocatoria No. 05-2023_Conformación ASOCIACIÓN DE USUARIOS ENDOVIDEO 2.000 LTDA.
Vigencia 2023**ENDOVIDEO 2.000 Ltda.**Unidad Especializada
en Salud Digestiva**CONVOCATORIA No. 05**
25 de octubre de 2023**PARA CREACION DE LA ALIANZA O ASOCIACION DE USUARIOS DE
ENDOVIDEO 2000 LTDA.**

En atención a lo dispuesto por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** en la Circular externa 008 del 2018 y normatividad complementaria.

"en la cual refiere que las EAPB e IPS, deben adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios"

ENDOVIDEO 2000 LTDA., dando cumplimiento a la Circular Externa 008 del 2018 y demás normas complementarias, INVITA a toda la comunidad de la entidad, a participar del proceso de conformación de la ALIANZA o ASOCIACION DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA a realizarse el día lunes 30 de octubre del año 2023, hora 2:00 p.m. en las instalaciones de la institución, ubicadas en la Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia, consultorios 513 y 528 interior Clínica Reina Victoria.

La asociación que se derive de este proceso, será la encargada de mantener canales de información y comunicación entre los afiliados y Endovideo 2000 Ltda., para conocer inquietudes y velar por generar alternativas que fortalezcan la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud, entre otras labores.

Entre los requisitos para postularse se encuentran:

- Ser mayor de edad.
- Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
- No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
- No contar con antecedentes judiciales.

La información complementaria de la convocatoria y de la liga de usuarios, se encuentran disponibles en la página web de la institución www.endovideo2000.com en el siguiente link <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/> en el botón LIGA DE USUARIOS/2023/CONVOCATORIA.

Atentamente,

FREDY HERNAN CALAMBAS
Gerente y Representante Legal
Endovideo 2000 Ltda.

Comprometidos con la Calidad
Edificio Clínica Reina Victoria - Consultorios 513 y 528 - Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia
Teléfono: (602) 833 3022 | 317 666 9990 - 310 574 7647 - 3166375263
www.endovideo2000.com | info@endovideo2000.com
Código de Barras: 31173 773 78255

4. Verificación de asistentes y requisitos para la conformación de la liga de usuarios.

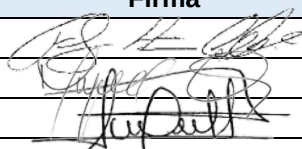
Se da inicio a la jornada para llevar a cabo la conformación de la liga de usuarios, sin embargo, no hay asistencia a la asamblea por parte de usuarios de nuestra institución, configurando una falta de pluralidad para llevar a cabo este proceso y de acuerdo a que previamente se había agotado la primera asamblea el 29 de septiembre de 2023, sin tampoco obtener pluralidad en los asistentes en dicha jornada, se determina que No se conforma la liga de usuarios para la vigencia 2023 y se retomara el proceso nuevamente en la vigencia 2024.

Finalmente, se procede a establecer las conclusiones y recomendaciones que a continuación se describen.

ACTUALIZO: ANYELA COLLAZOS GALLEGU	REVISÓ: MIGUEL DAZA	APROBÓ: DR. FREDY HERNAN CALAMBAS	VIGENCIA DD/MM/AAAA	
CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD	CARGO: ADMINISTRADOR	CARGO: GERENTE	DESDE 01/01/2020	HASTA 31/12/2022

CONCLUSIONES	
1.	No se cuenta con asistencia a la asamblea, ni con la pluralidad requerida en la normatividad vigente; por tanto, no se lleva a cabo la conformación de la liga de usuarios.
2.	Se realizará el proceso nuevamente en la vigencia 2024.
3.	Se reportará al ministerio de salud y protección según como establece el anexo técnico de la Circular 002-2020 al no presentarse pluralidad en la conformación de la liga de usuarios.

ACTA ELABORADA POR:	Anyela Victoria Collazos Gallego
----------------------------	----------------------------------

LISTADO DE ASISTENCIA			
Nombre y apellido		Cargo	Firma
1	Dr. Fredy Calambas	Gerente	
2	Miguel Daza	Administrador	
3	Anyela Collazos	Coordinador de Calidad	

ACTUALIZO: ANYELA COLLAZOS GALLEGO	REVISÓ: MIGUEL DAZA	APROBÓ: DR. FREDY HERNAN CALAMBAS	VIGENCIA DD/MM/AAAA	
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD	CARGO: ADMINISTRADOR	CARGO: GERENTE	DESDE 01/01/2020	HASTA 31/12/2022